

## CONVOCATORIAS

### **C200/2: Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 1 de junio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas de matrícula para formación de posgrado: Diploma en Cálculo de Estructuras de Madera Aplicada a Proyectos (23/D/010)**

▪ **BDNS (código): 700098**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700098>

#### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán participar todos/as aquellos/as estudiantes matriculados en el Diploma en Cálculo de Estructuras de Madera Aplicada a Proyectos (23/D/010). Deberán ser egresados o estudiantes de último curso del grado en Edificación o del máster universitario en Rehabilitación Arquitectónica de la Universidad de Granada.

#### **Segundo. Objeto.**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE) con el objetivo de fomentar la formación oficial de posgrado entre sus estudiantes y egresados, ha propuesto el Diploma en Cálculo de Estructuras de Madera Aplicada a Proyectos (Código 23/D/010) y ha promovido la subvención de tres ayudas para cubrir los gastos de matrícula asociados al citado Diploma.

#### **Tercero. Cuantía.**

Se otorgarán 3 ayudas por un importe económico de 427.68 € cada una, correspondiente a la matrícula del citado Diploma. La cuantía económica total de las ayudas es de 1283.04 € e irá con cargo al presupuesto 2023 del Centro de Gasto 3010300000, Aplicación Presupuestaria 422D 480.99. Las ayudas estarán sujetas a retención de IRPF. Esta ayuda será incompatible con otras ayudas o becas dedicadas al mismo fin.

#### **Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada hasta las 14:00 horas del día 31 de junio de 2023.

#### **Quinto. Otros datos.**

Las solicitudes se presentarán en Sede Electrónica de UGR y serán acompañadas de la siguiente documentación: Expediente académico de Grado y/o Máster, Título de Grado y/o Máster o justificante





de matrícula, Currículum vitae, Justificación de matrícula en el Diploma y Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de una subvención pública.

Granada, 1 de junio de 2023.  
La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

